



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 6

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 1005318

CONTRATO No. 25001402026 Del 17/01/2026

SEDE O REGIONAL: Cundinamarca

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 19/01/2026

HASTA: 31/08/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **DANIELLE NATHALY PEÑA GARCIA**

No. Documento de identificación: **1,031,139,918**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **84858640**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **6 / 8** Mes de Pago: **JUNIO** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **SI** Número de Pago: **6**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	31,928,287.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	4,119,779.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	23,688,729.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	8,239,558.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 36426 - 36426 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	21	4,119,779.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	218,863.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	280,145.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	18,279.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
6/23/2026 11:57:11 AM

Fecha Impresión:
6/23/2026 11:57:49 A

Corrección: 0

F1.P17.GF

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. APOYAR A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN LA EMISIÓN DE CONCEPTOS SOBRE EL ESTADO DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE SEAN REQUERIDAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	Durante este mes la defensoría de familia tuvo semana de reparto del 1 al 6 de junio con un total de 115 peticiones cruzadas desde la información suministrada de SRD, en los cuales se encuentra el cargue de los informes correspondientes en las siguientes peticiones. 2151315080 2151315076 2151315065 2151315021 1765104993 1765105029 1765063070 1765107482 1765107485 2151315118 2151315129 2151315130 2151315127 2151315119 2151315131 1765109491
2. REALIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS VALORACIONES SOCIO FAMILIARES SOLICITADAS POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, EMITIENDO EL CONCEPTO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PERICIAL QUE SEAN REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS O DEL TIPO DE TRÁMITE ORDENADO PARA LA GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.	Se realiza de manera oportuna las solicitudes en las valoraciones socio familiar asignadas por la autoridad administrativas desde la aplicación y comprensión de la ley 1098 2006.
3. APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES JUDICIALES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y EN LOS TÉRMINOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO ASISTIR A LAS AUDIENCIAS EN DONDE SEA CITADO.	Durante el presente periodo se solicitó información relacionada con el SIM 2151311204 un NNA NO PARD que se requiere información desde la autoridad administrativa para contestación de derechos de petición.

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 3 de 6

4. MANTENER UNA ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE LOS OPERADORES DE LAS MODALIDADES Y SERVICIOS DE PROTECCIÓN, A FAVOR DE LA RETROALIMENTACIÓN EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON EL FIN DE OBTENER INSUMOS PARA EMITIR LOS CONCEPTOS SOLICITADOS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO CON LA LEY Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES PARA LA ATENCIÓN.	Se mantiene articulación para la activación de las rutas establecidas en la cuales se puedan permitir la gestión en la garantía de los derechos de los NNA , ATRAVES DE EMAILS con la información pertinente
5. APOYAR AL EQUIPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN LA MATERIALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PERTINENTES FRENTE AL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DECRETADAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, DESDE EL ÁREA PROFESIONAL DE SU COMPETENCIA, ADELANTANDO, ENTRE OTRAS, LA PROGRAMACIÓN, REALIZACIÓN Y REPORTE DE VISITAS PRESENCIALES MENSUALES A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS A MODALIDADES DE ATENCIÓN EN MEDIO DIFERENTE A LA FAMILIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 1098, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 2126 DE 2021.	Se hace entrega de la documentación correspondiente, mediante la aplicación general de archivo aplicada en el ICBF
6. PARTICIPAR EN LOS GRUPOS DE ESTUDIO Y TRABAJO QUE SE PROGRAMEN EN EL CENTRO ZONAL, ASUMIENDO LOS COMPROMISOS ESPECÍFICOS QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTOS ESPACIOS.	DURANTE ESTE PERIODO NO SE PARTICIPO EN LOS GRUPOS DE ESTUDIO DE TRABAJO, dado a las peticiones por parte del reparto durante el mes de junio en el cual se adelanto en las acciones de verificación y valoraciones iniciales.
7. GENERAR RECOMENDACIONES FRENTE A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESPACIOS TÉCNICOS A LOS QUE SEA CONVOCADO.	Se generan las recomendaciones necesarias que permitan el cumplimiento de los compromisos adquiridos a través del SI PARD de las historias de atención en sus respectivos seguimientos, respuestas de email , solicitudes y demás acciones que generen el cumplimiento de los derechos de los NNA
8. BRINDAR INSUMOS O RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS QUE REALICEN LOS ÓRGANOS DE CONTROL RESPECTO DE PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS Y ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	SE BRINDAN LOS INSUMOS SOLICITADOS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

Proceso Gestión Financiera
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
 de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 4 de 6

9. REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL, EN LOS TÉRMINOS LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA, CON LOS ARCHIVOS, FÍSICOS Y MAGNÉTICOS, QUE GENERE Y/O DEBA TRAMITAR CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS.	Se hace entrega del expediente documental por medio físico y magnético con el fin de garantizar la trazabilidad de la confidencialidad de la información y datos personales.
10. REGISTRAR CON OPORTUNIDAD LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL-SIM DEL ICBF.	se registran de manera oportuna las acciones de verificación en las cuales se describen las acciones pertinentes en la valoración inicial de ellos NNA
11. GUARDAR ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y AQUELLA DE TERCEROS A LA QUE TENGA ACCESO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN CONTRATADA. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN ES CALIFICADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE CONTRATO COMO GRAVE Y DARÁ LUGAR A LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY.	Se guarda estricta confidencial de los datos de los NNA y sus familias.
12. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	se esta realizando las acciones de verificación faltantes del reparto de junio 2026 con el fin de evacuar las presentes peticiones 140163926 1765102617 1765103437 1765103856 1765104033 1765104451 1765104795 1765105281 1765105300 2151315061 2151315072

Proceso Gestión Financiera
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
 de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 5 de 6

13. APOYAR LAS ACTUACIONES
 CORRESPONDIENTES A LA ACTIVACIÓN DE LAS
 RUTAS DE ATENCIÓN CON LOS ACTORES DEL
 SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR.

Se registran las actuaciones correspondientes en la citaciones de los
 NNA y sus familias por vía telefónica y correo electrónico

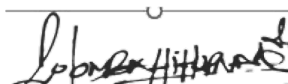
2151315077
 140163923
 2151315010
 2151315032
 2151315006
 2151315011
 1765103288
 1765101779
 1765101801
 1765102100
 1765102136
 1765102224
 1765102228
 1765102240
 21217616
 140163926
 1765102617
 1765103437

14. GESTIONAR ACCIONES EN EL MARCO DE LAS
 MEDIDAS DECRETADAS POR LAS AUTORIDADES
 ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES PARA
 GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA
 DEL NIÑO, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES
 QUE LO REQUIERAN.

se realizan todas las acciones en las medidas decretadas, como
 remisiones en salud mental, envío de correos a colegios y entrega de
 remisiones en promoción y prevención sexual que se han dado durante
 el mes de junio de las peticiones derivadas en el presente reparto.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009,
 certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de
 Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 25001402026 DEL 2026.



Firma del Contratista: _____

C.C No.: 1,031,139,918



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

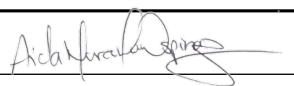
Versión 8

Página 6 de 6

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones ciento diecinueve mil setecientos setenta y nueve pesos m/cte.,(\$ 4,119,779.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
AYDA MARCELA LEON OSPINA	COORDINADORA CENTRO ZONAL SOACHA	CENTRO ZONAL SOACHA TERREROS	

Revisó: _____